

PRESENTAN PROYECTO DE LEY QUE BUSCA SANCIONAR A QUIENES OFENDAN LOS SÍMBOLOS PATRIOS

Posted on 21/07/2021 by Radio Paulina



Un grupo de senadores firmó la presentación de un proyecto de ley que busca penar con cárcel y/o multas a quienes "se atrevan a burlarse" del himno nacional, el escudo patrio o la bandera.

Category: [NACIONAL](#)

Tags: [bandera](#), [el escudo patrio](#), [himno nacional](#), [Juan Castro](#), [ofender los simbolos patrios](#), [Renovación Nacional](#)



Un grupo de senadores firmó la presentación de un proyecto de ley que busca penar con cárcel y/o multas a quienes "se atrevan a burlarse" del himno nacional, el escudo patrio o la bandera.

La iniciativa es liderada por el senador independiente pro Renovación Nacional, Juan Castro, quien explicó que la idea surgió luego de que se "atacara la identidad nacional de Chile" durante la instalación de la Convención Constitucional, debido a los abucheos.

Como también, tras los "episodios de violencia e intolerancia que han ocurrido en nuestro país desde 2019".

Las sanciones que contempla el proyecto serán penas de reclusión menor, en cualquiera de sus grados y multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)".

"No podemos permitir como sociedad que un hermano chileno o un extranjero en nuestro país se atreva a poder burlarse del himno nacional, del escudo patrio y de nuestra bandera", el legislador Castro.

Finalmente, señaló que estos emblemas son de nuestra república, por eso es "razonable multarlos económicamente y además de eso, una pena con cárcel para quienes se atrevan a ultrajar nuestros emblemas patrios".